RESOLUCIÓN G.D. Nº: 463 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA EMPRESA PUNTOCELL DE EDGAR HERNAN VARGAS PAIVA EN EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE ENSERES Y CORTINADO PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº: 437.111". ----------

Concepción, 09 de noviembre de 2023. -

VISTO: El Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE ENSERES Y CORTINADO PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº437.111;** ----------

CONSIDERANDO:

Que llevándose a cabo los procedimientos correspondientes previstos en la Ley 2051/03 y conforme al Dictamen Nº08/2023 presentado por el Comité de Evaluación integrado por la Ing. Ana De Los Ángeles Fernández Rivas, Lic. Francisca Coronel Giménez y Abg. Wilfrido López Romero, por el cual se recomienda la adjudicación y suscripción del contrato correspondiente Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE ENSERES Y CORTINADO PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº437.111.** -

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar las resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme lo establece el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental". En concordancia con la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, LA GOBERNADORA DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente. ----------

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR Y AUTORIZAR la firma de contrato del Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE ENSERES Y CORTINADO PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº437.111**, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle: ----------

ADJUDICADO	RUC Nº	LLAMADO	MONTO
PUNTOCELL DE EDGAR HERNAN VARGAS PAIVA	3983003-9	ADQUISICIÓN DE ENSERES Y CORTINADO PARA USO INSTITUCIONAL, CON ID Nº437.111	10.450.000 (Diez millones cuatrocientos cincuenta mil)

SON GUARANÍES: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL. ----------

ART.2º: DISPONER que la presente Resolución sea firmada por el Secretario General a efecto de refrendar la firma de la Señora Gobernadora Departamental. ----------

ART. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. ----------

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. WILFRIDO LÓPEZ ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Abg. Wilfrido López Romero
Secretario General
Gobierno Departamental de Concepción

DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ
GOBERNADORA DEPARTAMENTAL

Dra. Liz N. Meza P.
Gobernadora
Gobierno Dptal.de Concepción